

1 Ficha del Servicio**Información General del Servicio**

Nombre del Servicio:	<i>Autorización o negación de boletaje para espectáculos públicos.</i>
Código del Servicio:	<i>DPC-ESPU</i>
Entidad:	<i>Dirección Metropolitana Tributaria</i>
Estado:	<i>En operación</i>
Ámbito:	<i>Desarrollo Productivo y Competitividad</i>
Número de Trámites:	<i>1</i>
Responsable:	<i>Dirección Metropolitana Tributaria (Jefatura de Rentas Municipales)</i>
Descripción del Servicio:	<i>Los contribuyentes interesados y que aplican para el servicio, deben solicitar la autorización de boletaje para espectáculos públicos en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal Centro.</i>
Marco Normativo:	<i>Ordenanza Metropolitana No. 204 - Normas sobre el pago del Impuesto a los Espectáculos Públicos Ordenanza Metropolitana No. 217- Reforma la Ordenanza No. 204 Ordenanza Metropolitana No. 224- Reforma la Ordenanza No. 204 Ordenanza Metropolitana No. 267 - Regulación y Control de los Espectáculos Deportivos Masivos Ordenanza Metropolitana No. 556 - Regula la Realización de Espectáculos Públicos en el DMQ Circular DMT-2017-002 - Imprentas Autorizadas para impresión de entradas para Espectáculos Públicos Deportivos Masivos</i>
Usuarios del Servicio:	<i>Ciudadanía</i>
Indicadores del Servicio:	<i>Porcentaje (%) de solicitudes de autorización o negación de boletaje para espectáculos públicos atendidas.</i>

Información del Grupo

Nombre del Grupo:	<i>Espectáculos Públicos</i>
Código del Grupo:	<i>DPC-ESPU-01</i>
Servicio:	<i>Autorización o negación de boletaje para espectáculos públicos.</i>
Descripción del Grupo:	<i>Espectáculos Públicos</i>

Información del Trámite

Nombre del Trámite:	<i>Solicitud de autorización de boletaje para espectáculos públicos realizados en el MDMQ</i>
Código del Trámite:	<i>DPC-ESPU-01-01</i>
Grupo:	<i>Espectáculos Públicos</i>
Descripción del Trámite:	<i>El contribuyente puede descargar el formulario de solicitud de autorización de boletaje en el portal tributario www.quito.gob.ec o en el portal de servicios ciudadanos www.pam.quito.gob.ec. El contribuyente deberá presentar el formulario de solicitud de autorización de boletaje para espectáculos públicos realizados en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal "Manuela Sáenz"(centro de Quito), adjuntando los requisitos para el caso.</i>
Producto del Trámite:	<i>Acto administrativo (Oficio)</i>
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	<i>2</i>
Tiempo del Trámite (aproximado):	<i>3 días aproximado</i>
Número de Trámites solicitados:	<i>Estadísticas internas de la Dirección Metropolitana Tributaria</i>
Costo del Trámite:	<i>SIN COSTO</i>
Requisitos del Trámite:	<i>* Formulario de solicitud de autorización de boletaje para espectáculos públicos firmado por el solicitante (empresario y promotor u organizador) * Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del solicitante o representante legal (empresario y promotor u organizador) * Original y copia o copia certificada del nombramiento vigente del representante legal del solicitante (empresario y promotor u organizador) * Mapa de ubicación de puesto del local * Si la solicitud es firmada por una persona distinta al empresario y promotor u organizador, incluir original y copia o copia certificada del poder notariado.</i>